CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 54/2013

ACTOR: MUNICIPIO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a treinta de abril de dos mil veinticinco, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancias	Número de
	Registro
Escrito y anexo de Gricelda Pérez Dorantes, quien se ostenta como	8140
Síndica del Municipio de Jojutla, Estado de Morelos.	0140

Las documentales se recibieron el veintiuno de abril de dos mil veinticinco en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a treinta de abril de dos mil veinticinco.

Agréguense al expediente el escrito y el anexo de la Síndica del Municipio de Jojutla, Estado de Morelos, a quien se tiene por presentada con la personalidad que ostenta¹, en representación del Municipio actor, en términos del artículo 11, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En atención a su contenido, se acuerda lo siguiente:

Autorizados y correo electrónico. Con fundamento en el artículo 4, párrafo tercero de la ley reglamentaria, se tiene a la promovente designando como autorizadas a las personas que indica; pero no ha lugar de acordar de forma favorable el correo electrónico que menciona, toda vez que ese medio de comunicación no se encuentra previsto en la citada ley.

Copias certificadas. De conformidad con el numeral 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena expedir a su costa las copias certificadas que solicita; en el entendido que previo a su entrega a través de las personas que indica para tales efectos, será necesario que solicite una cita

¹ De conformidad con la documental que exhibe para tal efecto, y con apoyo en la normatividad siguiente: **Artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos**. Los Síndicos son miembros del Ayuntamiento, que además de sus funciones como integrantes del Cabildo, tendrán a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del Municipio, así como la supervisión personal del patrimonio del Ayuntamiento; teniendo además, las siguientes atribuciones: (...).

II. Con el apoyo de la dependencia correspondiente del Ayuntamiento, procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales; representar jurídicamente a los Ayuntamientos en las controversias administrativas y jurisdiccionales en que éste sea parte, pudiendo otorgar poderes, sustituirlos y aún revocarlos; (...).

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 54/2013

conforme a lo previsto en el artículo 8 del *Acuerdo General de Administración número VI/2022*.

Acceso al expediente electrónico. No ha lugar de acordar de forma favorable la solicitud de la promovente de acceder al expediente electrónico de este asunto a través del usuario que indica, toda vez que fue omisa en precisar el nombre y la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 54/2013 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 715594

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	/	ОК	Vigente	
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			\ \ \		
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/05/2025T22:03:01Z / 06/05/2025T16:03:01-06:90	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	5b cd 6d 6d 89 7d d2 53 a9 cc b5 53 1e 7d 8a	a db 1d b8 7c cc 3a 51 60 19 73 66 d6 0c 6b 6c 68 36 49 2	26 33 29 ba f5 b	b 6c 4	5 1d 36 74 d		
	d0 7b 37 9f 2a 4e 2d 99 1c 98 b1 94 0d 5e 50	56 26 c7 a2 cb 25 35 96 ac 30 d8 ab f9 f4 a2 0f 6d ce 1d	a9 b2 b5 fa aa	ae 06	e4 be 53 7c k		
	3f 81 34 e2 a8 8b a0 bc a1 ee db a7 3b 46 59	0 62 ed 64 ce 95 c9 48 22 8d 9 <mark>d 92 84 3f f</mark> 6 7f f3 7b 8e 8f 6	6c 68 1e 3c a3	30 ea d	e 8f e5 61 9e		
	17 21 ed 94 5c 3c 9d 39 ef 5b aa ea 9c 2c 9d	73 90 0b 74 e9 2a 25 67 10 3b 31 b0 57 96 5d 14 ec bd 0	e f3 e9 f4 24 ç0	ad 18	3 71 84 e3 f4		
	b1 fd 27 17 13 26 47 75 1a fa 6f 62 c3 1b de	6c ee 16 38 55 66 b3 97 94 98 52 87 44 83 a6 fc 33 f0 6c	4a c5 02 dd ed	9d 46	f0 f9 90 27 f8		
	92 c4 a6 ae e6 d6 06 3f 8f 79 36 eb f1 f1 28 4d bd d9 94 ab a9 1f fa 6f cc/b6 d8 8a						
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/05/2025T22:03:01Z/ 06/05/2025T16:03:01-06:00	<u> </u>				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Naci	ón		
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000					
stampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/05/2025T22:03:01Z / 06/05/2025T16:03:01-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL	<i>JP </i>				
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	8592768					
	Datos estampillados	04F251A1B265A4970D865CCC76D9C93FE3D38A0313EAB90B35CAA9EC07B82FC8					
Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	OK	Vigente		
Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	ОК	Viç		

i iiiiiaiit e	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado		•
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2025T17:29:51Z / 30/04/2025T11:29:51-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
Firma		9f ea 52 59 ca 11 93 53 3b 00 01 3b da a9 3b ab 93 12 8			
		48 57 ba 10 3d ee e6 35 be 34 95 6d f7 92 a9 97 19 8f d1			
	3e 4c 03 96 f7 3f 4d 7c 2f a9 d9 d8 94 46 01 f	5 1f 8f 92 8d af 88 4a 46 cd 2d b9 3c fa e3 aa c7 cf ad 84	4a c2 1b 10 e5	7a 72	ce 1e f0 c7 de
	/ /	65 d7 fb d0 7d 69 4f 27 65 3d d8 7b 37 ee 13 fd 7f 85 aa			
		2f 12 56 c0 3b 67 a4 db 0e 47 91 0e e2 5b 26 10 e6 00 d	1 0e a9 7a 4d 2	3 96 с	b 01 d9 82 74
	23 50 f0 31 63 a3 bb/2f 75 6c 32 67 cb 75 1c f				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2025T17:29:51Z / 30/04/2025T11:29:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federa			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	icatura Federal		
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000001cd5b			
TOD.	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2025T17:29:51Z / 30/04/2025T11:29:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Nacio	ón
	Identificador de la secuencia	8582050			
	Datos estampillados	FF884943579C1F628B466B9BAF9B2E3E997F8E7D27I	F07CF61447F8	D7264	9CA29